



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1403 DEL 24 DE MARZO DE 2015

| | |
|---------|--|
| Punto 3 | <p><u>INFORME FINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013- ELIAS &ASOCIADOS.</u></p> <p>Presentar a la Asamblea de Gobernadores, el Informe Final al 31 de Diciembre 2014 y 2013 de Elías & Asociados, lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley Orgánica de CORSAIN.</p> |
| Punto 5 | <p><u>INFORME DE REUNION CON EL DIRECTOR GENERAL DE TROPIGAS</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe presentado acerca de la reunión sostenida con el Director General de TROPIGAS. Se autorizó a la Presidenta de la Corporación para que gestione ante TROPIGAS la posibilidad de que TROPIGAS difiera el contrato de suministro por tierra por un plazo de seis meses, con la finalidad que CORSAIN realice una propuesta concreta.</p> |
| Punto 6 | <p><u>CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INSINCA</u></p> <p>El Consejo Directivo autorizó al Director Presidente y al Gerente de Inversiones y Finanzas asistir a la Junta General de Accionistas de INSINCA. Se autorizó realizar las gestiones correspondientes conforme al Reglamento Interno de Trabajo</p> |
| Punto 7 | <p><u>POLITICA DE PAGO DE OBLIGACIONES</u></p> <p>Se autorizó la Política de Pago de Obligaciones de CORSAIN. Se autorizó a la Presidencia para enviar la Política de Pago de Obligaciones de CORSAIN al Ministerio de Hacienda</p> |
| Punto 8 | <p><u>LIQUIDACION FINCORSA</u></p> <p>Se aprobó la liquidación inmediata del Fideicomiso Inversiones Corporación Salvadoreña (FINCORSA), por no haber recibido ningún lineamiento del Gobierno y por no existir razón alguna para asumir el costo administrativo del Fideicomiso. Todo de acuerdo al procedimiento legal. Comunicar a BANDESAL que CORSAIN no cubrirá ningún gasto o costo, debido a que a partir del 07 de diciembre de 2014, las inversiones hechas por el Fideicomiso y el préstamo No.2014 con el BCIE, fue cancelado en su totalidad. Facultar a la Directora Presidenta de la Corporación Licenciada Violeta Isabel Saca Vides, para compadecer al otorgamiento de la</p> |

| | |
|----------|--|
| | <p>escritura de liquidación del Fideicomiso Inversiones Corporación Salvadoreña (FINCORS), con el Fiduciario Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).</p> |
| Punto 12 | <p><u>CONVOCATORIA INGENIO CHAPARRASTIQUE</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado de la convocatoria para la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas del INGENIO CHAPARRASTIQUE, S.A. de C.V. Se delegó la representación de las acciones de CORSAIN en la Junta General Ordinaria de Accionistas del INGENIO CHAPARRASTIQUE al Licenciado Marcos Antonio Alvarado, Gerente General. Se instruye al Lic. Marcos Alvarado proponer el reparto de dividendos de al menos 50% de las utilidades del ejercicio 2014, en caso que la propuesta de la Junta Directiva del ingenio, sea inferior a este porcentaje. Se instruye al Lic. Marcos Alvarado para rendir informe en sesión de Consejo Directivo, de los resultados de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INGENIO CHAPARRASTIQUE.</p> |
| Punto 13 | <p><u>INFORME JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DIZUCAR</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado de los resultados presentados por el Gerente de Inversiones y Finanzas de la Corporación, de la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de DIZUCAR, S.A. de C.V, celebrada el día 18 de marzo de 2015</p> |
| Punto 14 | <p><u>INFORME JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA MAGDALENA</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado de los resultados presentados por el Gerente General de la Corporación, de la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de La Magdalena., celebrada el día 12 de marzo de 2015.</p> |
| Punto 15 | <p><u>INFORME SOBRE VISITA DE GRUPO ICE</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del recibimiento de la Comitiva del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y del Embajador de Costa Rica en El Salvador, por parte de la Presidencia y su equipo Gerencial de CORSAIN. Con el propósito de identificar y concretar un caso de negocio entre el ICE y CORSAIN. Se autoriza a la Presidenta de la Corporación para firmar un Convenio de Confidencialidad y un Memorándum de Entendimiento, con el representante legal del ICE, según la estructura y contenido de los documentos propuestos. Nombrar en el Equipo negociador y protocolo de comunicación, a la Asesora Jurídico, Gerente de Inversiones y Finanzas y al Jefe del Departamento de Tecnología e Información, todos funcionarios de CORSAIN.</p> |